



Departamento de Rentas
PAC/FGR/AAG/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"almacén, frutas y verduras"

SANTA CRUZ, 03 Octubre del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 212 de fecha 03 de Octubre del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3013/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "**ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS**", a nombre de **PAULA SANTIBAÑEZ TOBAR**, RUT: 17.128.008-7, con domicilio en Pablo Neruda N° 378 Villa Nicolás Palacios, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría